AÑO VIII. Teruel 18 de Setiembre de 1863. Núm. 35.

LA CONCORDIA.

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio, n.º 2, y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 rs. por un año.

SECCION DOCTRINAL.

—

Provision de escuelas por oposicion.

Los Maestros y las escuelas son hoy objeto de conversacion general con motivo de las próximas oposiciones.

Y observamos en ello un fenómeno singular.

Se trata de la utilidad de la Primera enseñanza, de los medios de fomentarla, de engrandecerla.... y nadie se cuida de este ramo tan importante.

Pero se trata de proveer una escuela que tiene una dotacion regular, y entonces parece que todo el mundo tiene derecho á proponer candidatos y á mezclarse en asuntos de que no entiende y en que nada puede influir.

Afortunadamente nosotros estamos curados de espanto y no nos dejamos alarmar por las ridículas noticias que corren de boca en boca, tal vez promovidas por algun intencionado con fines particulares.

Por eso no las tomamos en serio, y solo dirémos dos palabras por si algun interesado en la cuestion se impresiona fácilmente hasta el punto de retraerse de su primer propósito.

Se designa ya de una manera segura é infalible la persona en quien ha de recaer el nombramiento de la escuela de párvulos de la capital para cuya provision se celebraràn las correspondientes oposiciones el 28 y siguientes del presente mes, segun anuncio oficial; y la designacion se hace con todos los pelos y señales, refiriendo hasta las mas minuciosas circunstancias.

Nuestros lectores comprenderán el crédito que damos á todos esos rumores y á todas esas seguridades que se quieren presentar como irrevocables en favor de la persona designada.

¿Y quién da crédito á los dichos de uno, veinte ó mil profanos en la materia, cuando la provision de la escuela de que se trata ha de fundarse en los ejercicios de prueba de idoneidad?

¿Puede alguno, por ventura, conocer anticipadamente el resultado de esos ejercicios? ¿Sabe, acaso, de una manera positiva que el aspirante merecerá la aprobacion, y que sobrepujará á los demas coopositores en conocimientos teóricos y prácticos?

El que se somete á unos ejercicios se expone lo mismo á una calificacion sobresaliente que á una reprobacion, y nadie puede asegurarse un buen resultado por mas confianza que tenga en sus propias fuerzas.

Para asegurar que Fulano es el designado para una escuela que ha de proveerse por oposicion es

necesario asegurar tambien que será el mejor calificado; y asegurar esto es lo mismo que suponer hecha ya la sobornacion del Tribunal de censura para que califique obedeciendo solo a exigencias influyentes sin atender al mérito.

Tal suposicion solo cabe en la cabeza de aquellos que están dispuestos á vender su conciencia por una miga de pan.

El Tribunal de censura de Teruel tiene dadas repetidísimas pruebas de imparcialidad y justicia; y nadie, *absolutamente nadie* es capaz, por poderoso que sea, de influir en las decisiones de aquel cuerpo.

Si alguna vez le hemos atribuido cierta indulgencia para con los examinandos en los ejercicios de reválida, en cambio le hemos encontrado siempre severo, muy severo, en los ejercicios de oposicion, cuya saludable severidad jamás ha sido vencida por eso que pudieramos llamar *intrigas*, y que el lenguaje comun atenúa con el nombre de *recomendaciones*.

Para nosotros las palabras *recomendacion* é *intriga*, tratándose del fallo de un tribunal cualquiera, son sinónimas, á las cuales se une inmediatamente la de *seduccion*, y por consiguiente, la de *crímen*.

¿Y quién puede atribuir criminalidad á una corporacion cuyo presidente es la Autoridad superior de la provincia, y sus vocales son dos Sacerdotes y tres Maestros colocados á la cabeza del profesorado?

Pues criminalidad, y no otra cosa, es lo que racionalmente se deduce de esas seguridades con que se dispone de una escuela en las tertulias y en los casinos.

Algunos creen que la provision de escuelas es patrimonio de las porsonas influyentes, como lo es la de una plaza de portero ó de alguacil ó de otro destino cualquiera para el que no se exijan pruebas facultativas.

Creen que contando con la proteccion de un Diputado, de un Conde, de un Baron, de un Banquero etc., es negocio ya concluido el adquirir una escuela en propiedad con solo indicar el deseo de adquirirla, y no tienen en cuenta que las escuelas dotadas con mas de tres mil reales se proveen mediante oposicion en la cual solo impera el mérito de los aspirantes.

Por eso es prematuro cuanto se dice y decirse pueda acerca de la provision de la escuela de párvulos de Teruel, y no debe retraer de presentar solicitud á ningun Maestro que haya pensado aspirar á obtenerla.

Segun nuestras noticias, son varios los Maestros que piensan presentarse como aspirantes á dicha escuela; entre ellos los hay que reunen muy buenos títulos y circunstancias muy recomendables, y sería una lástima que desistieran de su propósito, en perjuicio de la enseñanza, por dar créditos á esos rumores que no tienen ni pueden tener el mas ligero viso de verdad.

Nosotros cumplimos con un deber al reanimarlos para seguir adelante prometiéndoles que no se separará la justicia del Tribunal de censura; pues solo sabiendo que algunos se retraían nos hemos decidido á hacernos cargo de los rumores que de otro modo hubiéramos despreciado.

SECCION VARIA.

PRECAUCION.—La Escuela Normal de Valencia anuncia la suspension de la matrícula hasta nuevo aviso en atencion á estar declarado el edificio en estado ruinoso.

Y AUN DICEN QUE.....—Segun los datos estadísticos publicados por un periódico, España cuenta con mas escuelas y mas discípulos que Francia, atendida la respectiva poblacion de ambas naciones. En Francia, siendo su poblacion en la actualidad de 38 millones de habitantes, concurren á las escuelas 2.900.000 alumnos, mientras que en España, cuya poblacion es de 16 millones, (menos de la mitad que la de Francia) asisten 1.701,529 alumnos, El número de escuelas asciende en Francia á 34.000 y en España á 24.353.

SE VAN.—En uno de los anteriones números dimos cuenta del Real decreto por el que se nombró á D. Mariano Carderera oficial del Ministerio de Fomento, quedando vacante la plaza que desempeñaba de Inspector general. Hoy nos anuncian los periódicos que D. Castor Araujo y Alcalde ha sido nombrado oficial primero del Gobierno civil de la Isla de Cuba, dejando, por consiguiente, vacante otra plaza de Inspector general. Hace pocos meses el secretario de la Junta de Madrid pasó tambien á otro destino civil. ¿Qué tiene el ramo de Primera enseñanza que los hombres colocados en los mejores puestos la abandonan? ¿Nos estrañarémos de que muchos Maestros prefieran colocaciones inseguras en otras dependencias de la administracion á prestar sus servicios en la carrera de la Enseñanza? Los ANALES y algun otro periódico se felicitan de estas deserciones, las cuales, segun ellos, demuestran que en el Profesorado hay hombres ilustrados capaces de servir diferentes destinos de cual-

quier clase que sean. Nosotros, por el contrario, lejos de felicitarnos, sentimos la ausencia de esos hombres, ya porque con sus luces y experiencia podrian hacer un gran bien á la Enseñanza, ya tambien porque revelan con su partida que desde la cúpula del Profesorado, donde se hallan, divisan síntomas de alguna tormenta, ó al menos que no ven un rayo de esperanza para el porvenir del Magisterio. De seis plazas de Inspectores generales que se crearon, solo queda ocupada una. ¿Es que se las trata de suprimir? ¿Qué se han hecho aquellos entusiastas encomiadores de la Inspeccion general que viéndola morir por consuncion no procuran infundirla nueva vida?

VERDADES DE PERO GRULLO.—Los Anales indica que la severidad en los ejercicios de exámenes es uno de los medios que pueden contribuir para tener buenos Maestros. Con otra invencion como esta, el Magisterio se ha salvado.

SON IRRECONCILIABLES.—«La Escuela" y «La Armonía" continúan lanzandose mútuamente lindos alfilerazos, con lo cual nada ganan ni ellos ni el Profesorado. Hoy mismo á consecuencia de los donativos para socorrer las necesidades creadas por el hundimiento de Ruzafa, se han empeñado en una cuestion que, si bien no merece la pena de mentarse, puede conducirles á muy mal terreno. Paz, compañeros, y fraternidad, que demasiados enemigos tenemos á quien combatir, en vez de emplear las armas para destruirnos mutuamente.

ASCIENDEN.—Han sido declaradas superiores las escuelas Normales elementales de Badajoz y Jaen.

Apremios.—Segun nos cuenta «El Porvenir» el Gobernador de Cuenca ha expedido comisiones de apremio contra los pueblos descuidados en satisfacer los atrasos que adeudaban por personal y material de la Primera Enseñanza. Es el remedio mas eficaz que aconseja la ciencia para curar esa enfermedad tan comun en muchos pueblos. No vendria mal que á algunos de nuestra provincia se les propinase un récipe de la misma naturaleza.

Establecimiento benéfico.—El dia 1.° del actual se habrá inaugurado el colegio de sordo-mudos y ciegos creado en Salamanca. Varios son los Distritos universitarios que han planteado ya tan benefica reforma. ¿Y el nuestro?

Algo habrá.—Segun «Cervantes,» ha sido puesto en libertad bajo fianza de 8000 reales el arquitecto de la Escuela de Ruzafa D. Vicente Marzo, habiéndola denegado el tribunal, segun parece, al contratista Sr. Labrandero y al arquitecto de Valencia D. Antonio Sancho.

¡Qué horror!—Cincuenta alumnos de un colegio situado en la floresta de Lomza han sido sorprendidos y vilmente degollados por los feroces rusos. Estas inocentes criaturas estaban completamente desprovistas de armas: ninguno de ellos opuso la menor resistencia á sus despiadados verdugos; y sin embargo, estos canibales los desnudaron uno por uno, los amarraron fuertemente á los árboles; machacaban los huesos á los unos, sacaban los ojos á los otros, y despues de tan horribles tormentos, les abrían el vientre y se bañaban, cual chacales, en aquella sangre inocente y acompañaban con estrepitosas salvages carcajadas los lamentos tristes de aquellos desgraciados niños que morian entre las convulsiones de la mas horrible agonía. (Parte diario.)

SECCION DE ANUNCIOS.

—

URBANIDAD.

diálogo dispuesto para el uso de los niños y niñas de las escuelas de primera enseñanza.

En la imprenta de este periódico se vende dicho tratado escrito espresamente para los niños. Su forma dialogística su lenguage y la precision con que está redactado, le hacen recomendable para las escuelas. Es un buen óbgeto para premiar á los niños: mejor que las estampas y otras cosas de esta especie que suelen darse como premios.

Se ha recibido en esta imprenta un surtido de CRUCIFIJOS para las escuelas, bien tallados y encarnados, con cruz de madera. Los hay de dos tamaños. Los mayores á 120 reales cada uno y los medianos á 80 reales.

INTERESANTE.

En el Convento de la Merced, piso bajo se halla de venta el sistema Uiniversal de enseñanza, ó sea principios sencillos é invariables para dirigir una escuela cualquiera con órden y positivos adelantos; obra muy útil para el que se halla al frente de una escuela y para los aspirantes á ella. Su precio 8 reales vellon.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.